



Poder Legislativo de Querétaro



OP58 82387

24/09/18 15:12

85662-38CF0913CS24

Sistema de Control de Asuntos

Anexos: 6 Origs.

2 C. Certific.

1 C. Simple

2 Fotografías.

Municipio de Pinal de Amoles
Administrativo
Correspondencia
Oficialia.pinal@gmail.com
Oficio No. 939/2018



17 de septiembre del 2018.

**LVIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE.-**

C. Leonel Ramírez Aguilar, Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, de Pinal de Amoles, conforme a lo dispuesto en los artículos 139, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito remitirle el expediente que se ha formado con motivo de la PENSION POR VEJEZ de la C. ANTONIO YAÑEZ AVILA, el cual contiene los siguientes documentos.

No.	Nombre del trabajador	Concepto
01	ANTONIO YAÑEZ AVILA	PENSION POR VEJEZ

- Constancia de antigüedad y de ingresos , expedida por el Titular de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, señalando lo siguiente:
- Nombre de Trabajador
- Fecha de inicio
- Empleo, cargo o comisión
- Sueldo mensual
- Quinquenio mensual
- Cantidad de porcentaje que corresponda de acuerdo a la Pensión o Jubilación de Trabajador.
- **Solicitud por escrito de pensión** del trabajador
- **2 últimos recibos de pago** del trabajador
- **Acta de nacimiento** del trabajador
- **2 fotografías** tamaño Credencial
- **Copia certificada de la identificación oficial** del trabajador.

Lo expuesto con la finalidad de solicitarle atentamente se sirva otorgar la Pensión por Vejez del Trabajador mencionado en los términos que establece la Ley.

ATENTAMENTE
"Acciones para Todos"

C. LEONEL RAMÍREZ AGUILAR
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS
HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO.

C.c.p. Acuse

